



NIT: 860021967-7

**ACTA DE APERTURA
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 04-GERGE-OAINF-2014**

27 DE FEBRERO DE 2014

OBJETO:

“ADQUISICIÓN LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA”

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones,

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Que dentro del Plan de Desarrollo y en cumplimiento de su objeto, la misión de la Caja es CAPROVIMPO a través de sus modelos de atención, facilita a sus afiliados en el territorio nacional, soluciones de vivienda, mediante la efectiva administración de los diferentes recursos, con talento humano que busca la excelencia en el servicio, aplicando estándares de calidad, bajo principios corporativos y conforme a su marco normativo.
3. Por la naturaleza y objeto social de la Entidad, la calidad de sus directivos, funcionarios y afiliados, las circunstancias de orden público y las constantes acciones de la delincuencia común; se requiere del servicio de vigilancia privada como medio de protección para controlar y mitigar los riesgos y vulnerabilidades a los que se ve expuesta, dicho servicio ha sido recomendado en los diferentes estudios e inspecciones de seguridad realizados a las instalaciones, elaborados entre otros, por la Policía Nacional, teniendo en cuenta que sus afiliados son miembros activos, retirados y pensionados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
4. Por lo anterior, se requiere la suscripción de un contrato para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, de la Sede Principal, los Puntos de Atención e Información a nivel nacional, personas que se encuentren en dichas instalaciones y demás bienes muebles e inmuebles, con el fin de garantizar la seguridad de los mismos.
5. Que bajo el entendido que el objeto de la contratación va a dirigido a satisfacer las necesidades allegadas por los motivos antes mencionados, razón por la cual supone la procedencia de la “SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS”, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1, del Manual Interno de Contratación, -MIC-, que señala:

“Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer”

6. Que mediante oficio del 05 de Febrero de 2014 la Jefe Encargada de la Oficina Asesora de Informática remitió a la Subgerencia Administrativa el Estudio Previo para su aprobación.
7. Que mediante oficio del 27 de Febrero de 2014 de la Subgerencia Administrativa se remitió a la Gerencia General el Estudio Previo para su aceptación y aprobación.
8. Que mediante oficio de GERGE del 27 de Febrero de 2014 suscrito por el Gerente General y Ordenador del Gasto, la Gerencia General aprobó el Estudio Previo y autorizó adelantar el Proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 04 GERGE-OAINF-2014.
9. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.1 "Solicitud pública de Ofertas" del MIC (Manual Interno de Contratación), los interesados en igualdad de condiciones pueden presentar oferta, con el fin de que la CAJA seleccione la propuesta más favorable para los intereses que busca.
10. Que el presupuesto oficial estimado para adelantar el presente Proceso de Contratación asciende a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$2.388.501.105.83)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 735746 de fecha 27 de Febrero de 2014 expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.
11. Que de acuerdo al Anexo N° 6 de las Condiciones de Participación, el proceso de selección contará con el siguiente cronograma:

Objeto	"ADQUISICIÓN LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de invitación publica a presentar oferta será de: DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$2.388.501.105.83) , incluido IVA e impuestos de ley, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 735746 de 27 de Febrero de 2014, expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 306 Fecha: 27 de Febrero de 2014
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratación@caprovimpo.gov.co , hasta el día 03 de Marzo de 2014 ; a las 15:00 horas.
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación hasta el 04 de Marzo de 2014 .
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 Fecha: 06 de Marzo de 2014 Hora: 15:00 p.m.
Evaluación de propuestas / solicitud aclaraciones y subsanaciones	La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones y subsanaciones se efectuará dentro del término de DOS (02) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente invitación.

Publicación y observaciones a los informes de evaluación de las propuestas.	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación durante DOS (02) días hábiles siguientes al vencimiento del término para evaluar, plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, lo cual deberán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co . FECHA Y HORA FINAL DE RECIBO DE OBSERVACION 12 de Marzo de 2014 hasta las 15:00 PM
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación, dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar las observaciones.
Suscripción del Contrato	Dentro de un (01) día hábil siguiente al vencimiento del plazo para efectuar la adjudicación

12. Que de conformidad con el Capítulo VIII "De las modalidades de selección del contratista, su procedimiento y reglas comunes" numeral Artículo 20 subnumeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto,

DECIDE

PRIMERO: Dar apertura a la Solicitud Pública De Ofertas N° 04-GERGE- OAINF-2014, cuyo objeto es la: "**ADQUISICIÓN LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**"

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad el Estudio Previo con el Documento de estructuración jurídica y financiera, el documento de Condiciones de Participación y la presente acta de apertura.

TERCERO: Informar a los evaluadores jurídico, técnico y económico financiero designados para el efecto, el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas por la Gerencia General.

CUARTO: La presente Acta De Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 27 días de Febrero de 2014.

(ORIGINAL FIRMADO)
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
 Gerente General

Proyectó: Luis Miguel Unibio Franco
 Abogado Grupo Contratación.



Portal web. www.caprovimpo.gov.co

E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co

Nuestro Compromiso...Los Héroes Sí Tienen Casa

